

RESOLUCIÓN DECANAL SOBRE EL PREMIO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y LAS AYUDAS A LA PUBLICACIÓN DE TESIS DOCTORALES Y MONOGRAFÍAS INÉDITAS DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

De conformidad con el Acuerdo 1(bis)/JF 15.12.14 y, concretamente con el art. 4 del Reglamento para la CONVOCATORIA DEL PREMIO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y LAS AYUDAS A LA PUBLICACIÓN DE TESIS DOCTORALES y MONOGRAFÍAS INÉDITAS DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, en mi calidad de Decano,

HE RESUELTO,

Tras el informe preceptivo y vinculante de la Comisión de Investigación de esta Facultad (en su sesión de fecha 6 de julio de 2023), y previa audiencia del Consejo Editorial de Crónica Jurídica Hispalense (en su sesión de fecha 11 de julio de 2023), adjudicar las ayudas para su publicación a los trabajos que se citan a continuación:

TESIS: “LA ORDENACIÓN JURÍDICA DE LOS ARCHIVOS”, de Pedro Alberto Barea Gallardo.

De conformidad con el art. 3 del referido reglamento la obra clasificada en primer lugar en cada una de las categorías tiene la mención de "Premio de Investigación de la Facultad de Derecho" en la convocatoria 2023.

La presente Resolución será pública y se comunicará al interesado. Asimismo, se procederá a la lectura del acta de adjudicación en la siguiente Junta de Facultad.

Sevilla a 11 de julio de 2023

El DECANO,

Fdo.: Fernando Higinio Llano Alonso

Código Seguro De Verificación	4C/Nbixo/TD5a4UInOv8ww==	Fecha	11/07/2023
Firmado Por	FERNANDO HIGINIO LLANO ALONSO	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4C%2FNbixo%2FTD5a4UInOv8ww%3D%3D		

